



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 6 de junio de 2019

**RES. OAyF N° 181 /2019**

**VISTO:**

El TEA A-01-00009935-6/2019-0; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CAGyMJ N° 33/2019 se aprobó en concepto de auspicio la adquisición de quince (15.-) ejemplares del libro "Un camino hacia la paz" de Dominique Roger y se delegó en esta Oficina de Administración y Financiera las gestiones necesarias para realizar dicha adquisición. Finalmente, se designó al Departamento de Ceremonial y Protocolo para recepcionar los libros (v. Adjunto 19791/19).

Que a su vez, cabe destacar que por Resolución CM N° 77/2019 se declaró de interés institucional la presentación del libro "Un Camino hacia la Paz" de Dominique Roger, que se realizó en la 45ª edición de la Feria del Libro 2019, el 27 de abril del corriente año a las 14 horas, conjuntamente con una muestra fotográfica (v. Adjunto 21859/19).

Que entonces, esta Oficina de Administración y Financiera se contactó con Barbara Brühl day, Presidenta de Alamo Consultants, en su carácter de editora del libro en cuestión quien remitió la factura por la compra de los quince (15.-) ejemplares de donde se desprende que el monto asciende a seiscientos euros (€ 600,00) y los datos de la cuenta bancaria de la empresa (v. Adjunto 21865/19 y 21867/19, respectivamente).

Que esta Oficina de Administración y Financiera corroboró con la Dirección General de Programación y Administración Contable la existencia de partidas presupuestarias para hacer frente al gasto que aquí se requiere.

Que puesto bajo análisis de esta Oficina de Administración y Financiera, corresponde hacer notar que la Ley 31 establece en su artículo 28 las misiones y funciones de la Oficina de

Administración y Financiera, dentro de las que se encuentra la de *“Realizar contrataciones para la administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el monto de setecientos mil (700.000) unidades de compra (art 143 de la Ley 2.095)”* (cfr. inciso f del artículo 28 de la Ley 31) y en su artículo 30 estipula las obligaciones del Administrador General, entre las que se encuentra la de *“Prestar asistencia directa al Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y a las demás que se lo requieran”*.

En virtud de lo expuesto, esta Oficina de Administración y Financiera resulta competente para resolver el presente trámite.

Que puesto a resolver, a fin de dar acabada respuesta al requerimiento de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y lo dispuesto en la Resolución CAGyMJ N° 33 y en el entendimiento que ello se alinea con la Resolución CM N° 77/2019, en razón de que existen recursos presupuestarios suficientes y atento a que por el monto comprometido resulta competente para resolver la Oficina de Administración y Financiera, corresponderá autorizar el gasto por un monto de seiscientos euros (€ 600,00) para adquirir quince (15.-) ejemplares del libro *“Un camino hacia la paz”* de Dominique Roger en concepto de auspicio de conformidad con la Resolución CAGyMJ N° 33/2019.

Que a tal fin, deberá darse intervención a la Dirección General de Programación y Administración Contable para que impulse y realice todas las gestiones necesarias para efectivizar el pago del gasto que aquí se autorizará y mancomunadamente con el Departamento de Ceremonial y Protocolo coordinen la entrega de los ejemplares.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y sus modificatorias y por las Resoluciones Presidencia N° 391/2013, 117/2017 y 239/2018;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



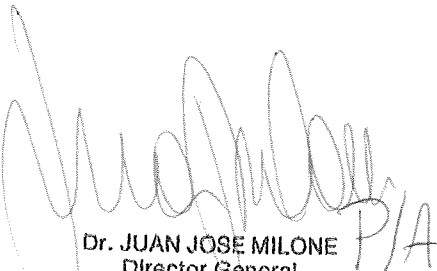
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

Artículo 1º: Autorícese el gasto por un monto de seiscientos euros (€ 600,00) para adquirir quince (15.-) ejemplares del libro "Un camino hacia la paz" de Dominique Roger en concepto de auspicio de conformidad con la Resolución CAGyMJ N° 33/2019.

Artículo 2º: Dese intervención a la Dirección General de Programación y Administración Contable para que impulse y realice todas las gestiones necesarias para efectivizar el pago del gasto que aquí se autorizará y mancomunadamente con el Departamento de Ceremonial y Protocolo coordinen la entrega de los ejemplares.

Artículo 3º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comuníquese a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial -por intermedio de su Secretaría- y al Departamento de Ceremonial y Protocolo. Pase a la Dirección General de Programación y Administración Contable, cúmplase y oportunamente, archívese.

  
Dr. JUAN JOSE MILONE P/A  
Director General  
Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad  
Consejo de la Magistratura de la CABA

